PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO AL CENTRO VASCO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Expediente nº: BAIC2025_1 Armonizado
Objeto de la contratación: Prestación de Servicios de Secretaría técnica de Apoyo al Centro Vasco de Inteligencia Artificial.
Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

Nos encontramos en el umbral de un periodo de grandes transformaciones que suponen importantes desafíos y complejos retos que deben ser abordados desde una perspectiva integral. Entre estas transformaciones se encuentra la tecnológico-digital que está generando cambios disruptivos que involucran al tejido empresarial, al ámbito institucional y a la sociedad en su conjunto. Como en todo proceso de cambio, aparecen riesgos y oportunidades, y en muchos casos ambos de forma inseparable. Una de las tecnologías que más expectativas genera a la vez que despierta prevención es sin duda la Inteligencia Artificial (IA).

La Inteligencia Artificial se refiere a la capacidad de las máquinas para realizar las tareas que requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, la percepción, el razonamiento y la toma de decisiones. Aunque la Inteligencia Artificial no es una disciplina reciente ya que el término fue acuñado formalmente en la Conferencia sobre IA de Dartmouth de 1956, la IA se ha convertido en un epicentro de innovación y cambio, demostrando ser una de las herramientas más prometedoras y transformadoras de nuestro tiempo.

El avance exponencial de la IA en todo el mundo se ve impulsado por una serie de factores interconectados que han convergido para acelerar su desarrollo. Desde el crecimiento de grandes conjuntos de datos hasta los avances en algoritmos de aprendizaje automático y la mejora en la capacidad computacional, estos factores han creado un entorno propicio para la innovación y la adopción generalizada de la IA en una variedad de sectores industriales y aplicaciones cotidianas.

Para desplegar todo su potencial, las tecnologías de IA sacan partido de otras tecnologías habilitadoras, tanto emergentes como consolidadas: desde el aprovechamiento del Big Data y la computación en la nube para proporcionar la potencia de procesamiento necesaria para mejorar sus algoritmos hasta su integración con dispositivos conectados a través de la Internet de las cosas (IoT), pasando por el despliegue de la conectividad 5G para una comunicación más rápida y eficiente y abordando todas las prácticas de ciberseguridad que garantizan una utilización segura y confiable, la IA encuentra su fuerza en la sinergia con otras tecnologías.

Un recurso indispensable para el desarrollo y la implementación de la IA son los datos, ya que alimentan los algoritmos y los modelos que posibilitan la IA. Los datos deben ser relevante y deberán estar disponibles. La adquisición, limpieza y preparación de los datos son procesos esenciales para contar con datos de calidad. Así, contar con una estrategia del dato sólida es fundamental para cualquier organización que aspire a implementar la IA de manera efectiva. La gobernanza del dato juega también un papel crucial en este proceso, ya que es necesario establecer las políticas y prácticas que garanticen la seguridad, privacidad y el uso ético de los datos, así como la transparencia. La estrategia del dato es la base que facilita la identificación de oportunidades para participar en espacios de datos colaborativos. Así la economía del dato enfatiza la importancia de los datos como un activo económico, que puede generar un significativo valor añadido para todas las partes involucradas. En este contexto, los espacios de datos son aquellos ecosistemas donde materializar la compartición voluntaria de los datos dentro de un entorno de soberanía, confianza y seguridad, establecidos mediante mecanismos integrados de gobernanza, organizativos, normativos y técnicos.

BAIC, el Basque Artificial Intelligence Center se configura dentro de este panorama como un centro que tiene por objetivo aumentar la competitividad vasca acelerando el desarrollo e implantación de IA de un modo ético, colaborativo y soberano, y que tiene como fin posicionar a Euskadi como un referente internacional aplicando IA para impulsar la innovación y competitividad industrial y territorial. Al mismo tiempo, BAIC persigue también guiar y apoyar a los agentes del ecosistema hacia el alineamiento con los pilares de robustez, legalidad y ética, así como con los requisitos para una IA confiable y responsable en su desarrollo e implementación.

1.2. Contexto de BAIC

El Centro Vasco de Inteligencia Artificial (BAIC) es una asociación sin ánimo de lucro constituida el 28 de julio de 2021 de la mano de 16 entidades promotoras con el objetivo de liderar e impulsar el desarrollo de la IA en Euskadi.

BAIC se basa en un modelo de colaboración público-privada, que permite aunar los esfuerzos de diferentes actores para impulsar el desarrollo y la aplicación de la IA en Euskadi.

El grupo promotor de BAIC aúna a organizaciones de distinto tipo: grandes empresas, startups, proveedores TIC, agentes de conocimiento y al Gobierno Vasco. Las entidades promotoras de BAIC fueron CAF, Deusto Seidor, Euskaltel, Gestamp, Hupi Ibérica, Iberdrola, Inzu Group, ITP Aero, Mondragon Corporación, Petronor, Sener, y Versia; agentes científico-tecnológicos y centros formativos, entre los que están Tecnalia, Vicomtech y el Basque Center for Applied Mathematics (BCAM). La colaboración pública viene de la mano del Grupo SPRI en nombre del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Actualmente BAIC cuenta con 83 entidades socias, entre los que están representados los diferentes actores del ecosistema de la IA de Euskadi, Universidades, Centros Tecnológicos, empresas, tanto proveedoras de IA como usuarias de IA, y entidades públicas. Además, BAIC cuenta con una red de entidades y empresas amigas o BAIC-ers que constituyen aquellas entidades con menor madurez de IA y que requieren del impulso de BAIC para aumentar su madurez en IA. Por último, BAIC cuenta con 14 entidades colaboradoras entre las que se encuentran BAIDATA, Elhuyar, clústeres como GAIA, AFM o el clúster de salud BHC, entre otrosy organizaciones relacionadas con la IA a nivel estatal como OdiseIA e IndesIA. Para lograr el objetivo de ser un centro que permita el crecimiento y la proyección internacional de Euskadi en materia de IA y la retención y capacitación de talento e inversión, siempre dirigido desde las necesidades y oportunidades identificadas y orientado a resolver los retos de la sociedad vasca del futuro.

La actividad de BAIC se despliega a través de 5 ejes que ponen el foco en la coordinación de las líneas de actuación que persiguen lograr los objetivos de BAIC y que se traducen en acciones concretas para apoyar al ecosistema de IA Euskadi, a la industria en general y a las administraciones públicas logrando un aumento de la competitividad de la industria, una Administración Pública renovada y una sociedad moderna que pueda aprovechar las oportunidades que ofrece la IA.

1. Observatorio

Se trata de un eje transversal que pretende aglutinar el seguimiento y conocimiento externo que afecta a todos los ejes en su conjunto. Su objetivo es ejercer de Observatorio de la IA realizando un seguimiento de tendencias, así como realizar un diagnóstico de la evolución del estado de la IA en Euskadi.

El Observatorio debe ser un punto de referencia para medir el estado de avance de la IA, supervisando su evolución y penetración de la tecnología en las empresas y en la sociedad, así como en la identificación y caracterización de los principales hubs y agentes de IA en el territorio y en la esfera internacional.

Cabe destacar que en este eje se realiza también el seguimiento de los aspectos éticos y legales para un desarrollo e implementación responsable de la IA en Euskadi.

2. Talento y Capacidades

Se trata de la promoción, desarrollo, fidelización y atracción de talento en IA y la capacitación del territorio en infraestructura y activos tecnológicos de IA. Este eje se centra en el análisis y refuerzo de las capacidades humanas y de recursos de Euskadi en materia de IA. BAIC se configura también como el punto de referencia para dar a conocer la oferta formativa en IA existente en el territorio, así como apoyar el cambio cultural que implica la economía del dato y la implantación de herramientas de IA.

3. Estrategia del dato

Dentro de este eje, BAIC plantea dos categorías. La primera enfocada a la sensibilización en buenas prácticas de Estrategia del Dato en cuanto a su gobernanza, gestión del ciclo de vida de los datos, regulación y cumplimiento… para aquellas entidades con un nivel de madurez menor en el Dato; y la segunda, a espacios de dato y estrategias de compartición de datos, apoyándose en estándares abiertos que faciliten su utilización y análisis. Este eje busca posicionar a Euskadi como referente en la implementación de Estrategia del Dato avanzada, traccionando las iniciativas para el desarrollo de la soberanía y la economía del dato y fomentando el desarrollo de espacios de datos federados e interoperables.

4. IA aplicada

Este eje busca impulsar un ecosistema de IA aplicada en Euskadi, elevando la especialización y madurez tecnológica, fomentando la aplicación práctica y colaborativa, además de trabajar en la aceleración de retos mediante espacios y herramientas de innovación abierta. Adicionalmente, las iniciativas del eje de IA Aplicada incluyen la creación de recursos para guiar a los distintos agentes en la aplicación de la IA en entornos industriales y la recopilación y caracterización de casos de uso de IA de los distintos agentes del territorio en un único punto.

5. Posicionamiento

El eje de Posicionamiento persigue destacar las competencias de Euskadi en IA, estimular la colaboración y proyectar el ecosistema de IA en el escenario internacional, además de proporcionar una comunicación de valor entre los agentes del ecosistema de la IA.

El eje de posicionamiento cubre las actuaciones propias del ecosistema, actuaciones y tendencias más significativas en IA tanto en Euskadi como a nivel internacional, así como participación en redes internacionales. Se hace hincapié en las actividades de divulgación adicionales que visibilicen la marca BAIC en beneficio de las entidades socias, BAIC-ers y entidades colaboradoras.

Esta información se puede encontrar en su web, www.baic.eus.

1.3. Equipo y organización de BAIC

El equipo que conforma BAIC está formado actualmente por nueve personas con perfiles adecuados al puesto que ocupan:

1. Directora General
2. Directora de Estrategia y Coordinación
3. Director de Tecnología
4. Responsable de Comunicación
5. Responsable de Administración
6. Responsable de Iniciativas. Estrategia
7. Responsable de Iniciativas. Tecnología
8. Responsable de Iniciativas. Observatorio
9. Técnico/a de IA Aplicada

El equipo interno realiza las labores de Dirección, gestión general, definición de la estrategia, gestión de la oficina de entidades socias, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo de aspectos técnicos en los ejes y grupos de trabajo definidos, representación en foros técnicos y no técnicos, relaciones institucionales, etc.

Además, BAIC se apoya en servicios externos para las actividades relacionadas con el apoyo legal, gestoría y secretaría técnica, por ejemplo. El objeto de esta licitación es la contratación de Servicios de Secretaría Técnica para dar soporte a la estructura actual de BAIC en la ejecución de las actividades relacionadas con los distintos ejes estratégicos de BAIC: observatorio, capacidades y talento, estrategia del dato e IA aplicada.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BAIC precisa contratar los servicios de "Secretaría técnica de apoyo al Centro Vasco de Inteligencia Artificial", consistentes en la realización de actividades relacionadas con el desarrollo de los Ejes de Observatorio, Capacidades y Talento, Estrategia del Dato e IA Aplicada y las posibles actividades derivadas del mismo. Las actuaciones para realizar se definen en el siguiente apartado del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1. Consideraciones previas

El objetivo principal de la contratación de este servicio es dar soporte a la ejecución de las actividades en los distintos ejes estratégicos de BAIC. En consecuencia, los resultados y logros recogidos tienen un elevado impacto.

La práctica totalidad de los contenidos recogidos en las actividades del contrato deberán ser entregados/publicados en castellano y euskera y en algunas ocasiones, en inglés, a decisión de BAIC. Todo ello dentro del precio de adjudicación del contrato.

3.2. Actividades objeto del contrato

En este apartado se describen las características técnicas que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandas por BAIC, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados. Los licitadores podrán ampliar y mejorar los requisitos establecidos en sus ofertas.

BLOQUE 1. Diagnóstico y análisis del ecosistema de IA en Euskadi

El objetivo de este bloque es proporcionar una base sólida y actualizada de conocimiento sobre el ecosistema vasco en torno a la inteligencia artificial y, progresivamente, otras tecnologías emergentes. Este bloque constituye un eje vertebrador del Observatorio de BAIC y tiene como propósito identificar, caracterizar y analizar los distintos elementos del ecosistema, evaluando su evolución y aportando información clave para orientar la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas y la definición de estrategias compartidas.
A través del Diagnóstico IA Euskadi, BAIC obtiene una visión estructurada de los agentes que operan en el territorio (proveedores, usuarios, investigadores, formadores e instituciones), sus capacidades, los recursos tecnológicos existentes y la penetración de la IA en el tejido económico y social. Este análisis se articula mediante un sistema de indicadores y cuadros de mando que se revisan, alimentan y comunican de forma periódica.
Además, este bloque abre la posibilidad de extender este enfoque diagnóstico a otras tecnologías emergentes cuando BAIC lo considere pertinente, con el fin de anticipar su impacto potencial en el territorio y analizar su grado de adopción, madurez y relevancia para Euskadi.

Actividades de apoyo a BAIC:

- Actualización y enriquecimiento del mapa de agentes del ecosistema vasco de IA.
- Revisión y mejora continua del sistema de indicadores del ecosistema, identificando nuevas fuentes y proponiendo ajustes metodológicos.
- Actualización y gestión de los formularios dirigidos a los agentes del ecosistema, incluyendo el envío de los mismos a través de distintos canales y la atención a dudas o consultas recibidas.
- Prospección de programas y convocatorias de ayudas alineadas con los objetivos de BAIC, tanto para su difusión al ecosistema como para identificar oportunidades de participación directa por parte de la asociación. Desarrollo de diagnósticos, tanto individuales como generales del ecosistema, incluyendo el análisis de datos e información relevante que alimente dichos diagnósticos e indicadores.
- Apoyo en la redacción del informe de situación de la IA en Euskadi, incluyendo la interpretación de datos, estructuración de mensajes clave y elaboración de entregables en los formatos requeridos por BAIC.
- Posibilidad de realizar, bajo solicitud de BAIC, análisis diagnósticos específicos sobre otras tecnologías emergentes, incluyendo su implantación, actores clave y tendencias relevantes en Euskadi.

BLOQUE 2. Vigilancia estratégica y seguimiento internacional

El objetivo de este bloque es el de prestar apoyo transversal a BAIC en el análisis y seguimiento de las principales tendencias internacionales relacionadas con la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes, aportando información estratégica para la toma de decisiones, la identificación de oportunidades y la proyección de Euskadi en el ámbito global.
El Observatorio de BAIC actúa como nodo de inteligencia tecnológica y estratégica, monitorizando la evolución de marcos normativos, desarrollos científicos, políticas públicas, dinámicas de mercado y nuevos modelos organizativos. Este trabajo permite anticipar escenarios, orientar la estrategia del centro y del ecosistema, y reforzar la posición internacional de Euskadi.
Este bloque también contempla la elaboración de informes específicos bajo demanda por parte de BAIC sobre temáticas concretas vinculadas a tecnologías emergentes (IA, computación cuántica, robótica avanzada, biotecnología, ciberseguridad, tecnologías de lenguaje, etc.), así como su impacto y desarrollo en distintas regiones, incluyendo Euskadi.

Actividades de apoyo a BAIC:

- Monitorización continua de estrategias, marcos regulatorios, planes de acción y políticas públicas en materia de IA y tecnologías emergentes en regiones clave.
- Seguimiento de tendencias tecnológicas y temáticas emergentes a nivel internacional y local.
- Elaboración de informes de estado del arte, benchmarking internacional, estudios temáticos y análisis comparativos sobre ámbitos tecnológicos o territoriales específicos, tanto a nivel global como en Euskadi.
- Mapeo y caracterización de actores clave internacionales relevantes en IA y tecnologías emergentes, incluyendo su modelo organizativo, servicios y estructuras de colaboración.

- Identificación de oportunidades de colaboración internacional y apoyo en la preparación de misiones, visitas o alianzas estratégicas.
- Mantenimiento y actualización de la herramienta de vigilancia de tendencias, mediante la identificación y curación de fuentes relevantes y la definición y ajuste de palabras clave para cada ámbito de interés.
- Generación automatizada de boletines periódicos internos a partir de dicha herramienta, con supervisión, revisión de resultados y apoyo en su edición y estructuración para distintos públicos objetivo del ecosistema.
- Preparación de visitas internacionales de BAIC, incluyendo la elaboración de materiales específicos, la definición de agendas, la justificación de las acciones y la priorización de regiones destino.
- Colaboración en la actualización del plan de internacionalización de BAIC, así como en las acciones de posicionamiento internacional de la asociación.
- Estructuración y consolidación de una Comunidad Europea de Asociaciones de IA, promoviendo sinergias y espacios de colaboración entre entidades homólogas.
- Participación en las labores de la iniciativa "ApplAI Experience", incluyendo la coordinación de visitas de delegaciones internacionales.

BLOQUE 3. Generación y actualización de contenidos estratégicos

El objetivo de este bloque es el de apoyar a BAIC en la generación, estructuración y actualización de contenidos estratégicos y prácticos orientados a facilitar la adopción responsable y eficaz de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes en Euskadi. Estos contenidos servirán como recursos clave para la sensibilización, la capacitación y la acción de los distintos perfiles de agentes del ecosistema (empresas, centros de conocimiento, administraciones, sociedad civil, etc.).
El bloque abarca tanto contenidos técnicos como formatos divulgativos y herramientas operativas, con un enfoque transversal a los distintos ejes de BAIC: talento, estrategia del dato, IA aplicada, posicionamiento y observatorio.
Se pone especial atención en que estos contenidos estén adaptados a los diferentes niveles de madurez de los agentes del ecosistema y que contribuyan a la generación de una visión compartida en torno a la adopción ética, soberana y estratégica de tecnologías disruptivas.

Actividades de apoyo a BAIC:

- Redacción y actualización de guías temáticas, documentos marco, manuales de buenas prácticas y líneas de actuación estratégica en torno a la IA y otras tecnologías emergentes.
- Desarrollo de contenidos estructurados en distintos niveles de madurez (sensibilización, inmersión, consolidación) y dirigidos a públicos específicos (industria, pymes, sector público, ámbito académico…) dentro de la estrategia de despliegue por sectores.
- Sistematización y redacción de fichas de casos de uso y buenas prácticas relevantes del ecosistema, así como análisis de impacto, factores de éxito y aprendizajes transferibles.
- Elaboración de herramientas prácticas (toolkits, hojas de ruta, checklists, modelos de autodiagnóstico…) que faciliten la implementación de tecnologías emergentes de forma autónoma por parte de los agentes.
- Identificación y adaptación de contenidos y referencias internacionales que puedan ser aplicables al contexto vasco.
- Colaboración en sesiones propias de BAIC, como ThinkLabs, BAICommunities, Sesiones de IA Aplicada y otros espacios de trabajo colaborativo, incluyendo la elaboración de materiales de soporte y contenidos asociados.
- Colaboración en la elaboración y actualización de informes de diagnóstico sobre brechas detectadas en el territorio (formativas, tecnológicas, organizativas…), así como en el planteamiento de planes de acción orientados a su mitigación.

BLOQUE 4. Apoyo estratégico institucional y posicionamiento de BAIC

El objetivo de este bloque es el de acompañar a BAIC en el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento de su estrategia institucional y operativa, facilitando una gestión estructurada, coherente y alineada con la evolución del ecosistema tecnológico.
Este bloque no solo contempla el apoyo a los procesos de planificación estratégica y su traslación operativa en forma de hojas de ruta por eje, sino también la evolución de la propia visión y alcance de BAIC. En un contexto de rápida transformación tecnológica, BAIC busca

ampliar su campo de actuación desde la inteligencia artificial hacia un marco más integrador que abarque otras tecnologías emergentes relevantes como la computación cuántica y la ciberseguridad, entre otras.
En este sentido, se requiere apoyo tanto metodológico como operativo para incorporar esta ampliación estratégica de forma ordenada, identificando líneas prioritarias, estableciendo alianzas clave y dotando a BAIC de las herramientas necesarias para su gestión y posicionamiento.

Actividades de apoyo a BAIC:

- Apoyo en la definición, redacción y estructuración de planes estratégicos plurianuales y planes de acción anuales, alineados con la misión y visión de BAIC y los objetivos del ecosistema vasco de tecnologías emergentes.
- Asistencia metodológica para el diseño y dinamización de procesos de reflexión estratégica internos y externos.
- Propuesta de líneas estratégicas de ampliación hacia tecnologías emergentes, incluyendo benchmarking de modelos, identificación de oportunidades de valor y estrategias de integración con los ejes actuales.
- Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación de la estrategia, incluyendo cuadros de mando por eje, indicadores transversales y sistemas de medición del impacto.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

4.1. Metodología

La empresa licitadora deberá proponer de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo del proyecto, cumpliendo los objetivos y características fijados en el presente pliego (3.2 Actividades objeto del contrato).

En la metodología la empresa licitadora deberá detallar la forma en la que abordará cada uno de los bloques definidos para el proyecto. El nivel de detalle aportado será el necesario para expresar que el método propuesto permitirá alcanzar los objetivos fijados.

La empresa licitadora deberá presentar un plan de trabajo que incluya al menos las tareas, hitos y entregables asociados a los trabajos. Dichas propuestas deberán estar basadas en su experiencia y se incluirá una descripción que detalle cada tarea definiéndola con un grado de profundidad que permita comprender su alcance.

4.2. Cronograma

Se entiende que varias de las actividades del contrato se podrían simultanear en el tiempo, dado que son actividades independientes. Se aporta un cronograma orientativo:

BLOQUES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
BLOQUE 1												
BLOQUE 2												
BLOQUE 3												
BLOQUE 4												
BLOQUES	M13	M14	M15	M16	M17	M18	M19	M20	M21	M22	M23	M24
BLOQUE 1												
BLOQUE 2												
BLOQUE 3												
BLOQUE 4												

4.3. Dirección y seguimiento de los trabajos

Corresponde a la Dirección del Proyecto en BAIC la supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso y proponer la suspensión de estos si existiese causa suficientemente motivada.

Para la supervisión de la marcha de los trabajos, BAIC indicará al comienzo del proyecto, la persona que ostentará la Dirección de Proyecto y la composición de miembros del Equipo Director. Las funciones de este equipo en relación con el presente pliego serán:

• Velar por el adecuado cumplimiento de los servicios contratados.
• Independientemente de las reuniones ya establecidas en el Plan de Proyecto, la Dirección de Proyecto podrá convocar cuantas reuniones de seguimiento del proyecto considere oportunas para asegurar el cumplimiento del calendario del proyecto, así como la correcta consecución de los objetivos propuestos. El adjudicatario será responsable de la redacción y distribución de los informes de seguimiento y las correspondientes actas de reunión.
• Con el fin de garantizar que se satisfacen las necesidades y prioridades establecidas por el Equipo Director de Proyecto, se marcarán desde el lanzamiento las directrices de los trabajos a realizar, siendo estas directrices de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario.
• Durante el desarrollo del proyecto se podrán solicitar, como parte de las tareas de seguimiento y control, actualizaciones intermedias que permitan tanto la verificación del trabajo realizado, como evitar y reducir riesgos de desviación (en plazo y/o alcance) a lo largo del proyecto.

En las reuniones periódicas se evaluarán todas aquellas incidencias habidas que se hubieran originado en el cumplimiento de los objetivos planificados. Cuando a juicio de la Dirección del Proyecto, tales incidencias fueran imputables al adjudicatario, por falta de responsabilidad, incompetencia, desidia u otras causas de índole similar, podría la facturación resultante quedar minorada por el importe que corresponda de acuerdo con las penalizaciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.4. Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección de Proyecto, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Así mismo, el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar, a través del personal que designe a este propósito, en las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por la Dirección de Proyecto, quién se compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso la Dirección de Proyecto. Toda la documentación generada por el adjudicatario durante la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de BAIC sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener copia de esta o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito de BAIC, que la concederá, en su caso y con expresión del fin, previa petición formal del adjudicatario.

En este sentido, el adjudicatario deberá informar a la Dirección de Proyecto sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento y la calidad de los servicios prestados. Entre ellos será necesario presentar un informe en el formato y con la periodicidad que defina la Dirección de Proyecto, de cumplimiento de los servicios.

Toda la información que se genere y herramientas desarrolladas deberán ser accesibles y compartidas para su posterior seguimiento y mantenimiento por BAIC.

El adjudicatario proporcionará, sin coste adicional, una copia en soporte digital con toda la documentación generada durante la prestación de los servicios objeto del contrato.

Salvo expresa autorización de BAIC en el marco de los trabajos objeto de este contrato, toda la información a la que tengan acceso con ocasión del cumplimiento del contrato tanto la contratista como las personas por ella adscritas a su ejecución y, en su caso, las empresas subcontratistas, tiene el carácter de confidencial y está sometida al deber de secreto

profesional, en los términos establecidos en la cláusula 29.1 de las Condiciones Generales del PCAP.

5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO Y DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO

Para la ejecución de las labores descritas en el apartado anterior, se estima necesario un equipo de 4 personas con experiencia y conocimiento en el ámbito de la Inteligencia Artificial tecnologías emergentes, vigilancia estratégica, consultoría tecnológica, diseño de políticas públicas y planificación estratégica. Asimismo, resulta recomendable que el equipo cuente con competencias en **gobernanza del dato**, así como en la **dinamización del cambio cultural y organizativo** vinculado a la adopción de nuevas tecnologías. Igualmente, se considera de alto valor la experiencia en la definición de planes de capacitación orientados tanto a perfiles técnicos como a decisores estratégicos. Se plantea una estructura compuesta por un consultor responsable de proyecto, un consultor senior y dos consultores técnicos.

El equipo descrito es orientativo y no constituye un requisito de admisión o exclusión de las ofertas. El concreto equipo de trabajo propuesto por cada licitador será objeto de valoración en los criterios de adjudicación correspondientes.

Los profesionales que sean responsables de la ejecución del trabajo deberán disponer de la cualificación y experiencia necesarias para que se lleven a cabo de forma satisfactoria los trabajos indicados y se alcancen los objetivos deseados, valorándose especialmente:

- **Conocimiento profundo del ecosistema vasco** de inteligencia artificial y tecnologías emergentes (computación cuántica, ciberseguridad, robótica, etc.), así como de sus actores clave (empresariales, institucionales, investigadores y formativos).
- **Experiencia en la elaboración de diagnósticos territoriales y temáticos**, informes de situación, estudios comparativos y análisis de madurez tecnológica, tanto a nivel regional como internacional.
- **Solvencia en la definición, implementación y seguimiento de estrategias institucionales y tecnológicas**, incluyendo planes estratégicos, hojas de ruta, sistemas de indicadores y cuadros de mando.
- **Capacidad para el diseño, adaptación y producción de contenidos técnicos y operativos**, como guías, herramientas prácticas, documentos marco, materiales formativos o fichas de buenas prácticas, dirigidos a públicos con distintos niveles de madurez digital.
- **Experiencia en consultoría estratégica aplicada a ecosistemas de innovación tecnológica**, incluyendo la identificación de brechas (gaps), tendencias y oportunidades de valor.
- **Conocimiento de los marcos regulatorios, políticas públicas y dinámicas internacionales** en materia de IA y tecnologías emergentes, con capacidad para realizar vigilancia estratégica y benchmarking.
- **Experiencia en la organización y dinamización de sesiones de trabajo colaborativo** (Talleres, comunidades temáticas, workshops, etc.) con múltiples actores y objetivos)
- **Capacidad de interlocución con agentes públicos y privados**, tanto a nivel local como internacional, y experiencia en la preparación de visitas institucionales, misiones y acciones de posicionamiento.
- **Dominio de herramientas digitales para análisis y visualización de datos**, gestión colaborativa de conocimiento y redacción técnica, con capacidad para producir entregables de alta calidad en entornos multilingües (castellano, euskera e inglés).
- **Dominio de soluciones de inteligencia artificial para la gestión diaria del trabajo,** incluyendo el uso de herramientas, agentes y asistentes inteligentes para optimizar procesos, mejorar la productividad y apoyar la toma de decisiones.
- **Capacidad proactiva para la identificación de programas y oportunidades,** tanto para los agentes del ecosistema como para la propia asociación.

El personal asignado al contrato dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria. En ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto de BAIC, tanto durante la vigencia del contrato como al término de este.

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por el equipo de trabajo del propio BAIC.

BAIC podrá solicitar la incorporación de personas adicionales al proyecto, en función de las necesidades puntuales.

Firmado por: C=ES, O=ADIMEN ARTIFIZIALAREN EUSKAL ZENTROA ELKARTEA-EUSKO BAIC-ASOCIACION CENTRO VASCO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, OID.2.5.4.97=VATES-G16763211, CN=44672857A LAURA MARRON (R: G16763211), SURNAME=MARRON MERINO, GIVENNAME=LAURA, SERIALNUMBER=IDCES-44672857A, OID.2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0400/PUESTO 1/98457/04112024094829
Fecha: 12/11/2025 13:47:39